

Asunto 063 / 018

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.-**

2017-11-0001-3043

Montevideo, 09 JUL 2018

VISTO: la solicitud de transformación de cargo presentada por la funcionaria del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", señora Ana Aguerregoyen.-----

RESULTANDO: I) que la citada funcionaria ocupa un cargo presupuestado de Administrativo VI - Administrativo, Escalafón "C", Grado 01, cumple con los requisitos de ingreso al Escalafón al cual pretende ingresar y ha realizado en forma satisfactoria a juicio de su Jerarca, las tareas propias de dicho Escalafón, acreditándose lo referido por el artículo 10 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

II) que el Jerarca del Inciso por Nota de fecha 15 de diciembre de 2017, ha avalado que la transformación es necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora.-----

CONSIDERANDO: I) que la Oficina Nacional del Servicio Civil informa que no existen observaciones que formular, por lo que esta gestión puede continuar.-----

II) que la Contaduría General de la Nación indicó el procedimiento a seguir sin formular objeciones.-----

III) que en mérito a ello, corresponde en esta instancia efectuar la transformación solicitada.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1ro.- Habilitase en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", Programa 280, Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", el cargo que se detalla a continuación, cuyo titular será la funcionaria que se indica:-----

<b>Cantidad de cargos</b>	<b>Denominación - Serie</b>	<b>Esc.</b>	<b>Grado</b>	<b>Nombre</b>	<b>C.I.</b>
1	Técnico IX – Administración	B	03	Ana Aguerregoyen	4.155.497-9

2do.- Suprímese en la Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría” del Inciso 11 “Ministerio de Educación y Cultura”, el cargo que se detalla a continuación:-----

<b>Cantidad</b>	<b>Denominación</b>	<b>Serie</b>	<b>Esc.</b>	<b>Grado</b>	<b>Puesto</b>	<b>Plaza</b>
1	Administrativo VI	Administrativo	C	1	20142	160

3ro.- Establécese que el costo resultante de la transformación de referencia, asciende a \$ 2.367,14 (pesos uruguayos dos mil trescientos sesenta y siete con catorce centésimos) mensuales, a valores de enero de 2018, el cual se financiará con el Objeto del Gasto 042.510, de la Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría”.-----

4to.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la División Programación y Gestión Financiera del Ministerio de Educación y Cultura.-----

5to.- Pase al Área Gestión y Desarrollo Humano de la referida Secretaría de Estado, a efectos de notificar a la interesada, registrar la transformación de la señora Ana Aguerregoyen en el Sistema de Gestión Humana y demás efectos que correspondan.----

6to.- Cumplido, archívese.-----

**DR. TABARÉ VÁZQUEZ**  
 Presidente de la República  
 Período 2015 - 2020